REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.010.314**

FELIX JIMENEZ

APELLIDOS

CLAUDIA VIVIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-2002 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00307317-F-0053010314-20110610 **0027**192764A 1 1341334657



Claudia Viviana Félix Jiménez

27/11/1983
42 años

Calle 73 D bis # 27 b 93 sur
Bogotá – Colombia

Cel. 3506914377

Vivianafelix2016@gmail.com

PERFIL

Licenciada en Educación Infantil. Conocimientos básicos de paquetes office (Word, Excel, Power Point), digitación, atención y servicio al cliente, hábitos de nutrición, educación financiera, EIP atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia, fundamentos de la inteligencia artificial.

Con experiencia en atención integral a niños y niñas en jardines infantiles, voluntariado comunitario, líder en talleres pedagógicos y lúdica con jóvenes y adulto mayor.

Soy una mujer con la capacidad de trabajar en equipo, proactiva, creativa. Mantengo excelentes relaciones interpersonales, comunicación asertiva, responsable, el compromiso y aptitud son mi mayor fortaleza y el eje fundamental de mí que hacer a la hora de trabajar, Me gusta estar en constante aprendizaje.

EDUCACIÓN

Licenciada en Educación Infantil

Corporación Universitaria Iberoamericana

18 septiembre 2023

Técnico laboral por competencia, Auxiliar en Atención a la Primera Infancia

Instituto Tomas Moro

11 diciembre 2017

Bachiller Académico

Colegio Superior de Palermo

12 diciembre 2016

EXPERIENCIA LABORAL

Jardín Infantil Salamandra
Auxiliar de atención a la primera infancia
Noviembre 04 - 2021 al 05 diciembre 2025

FUNCIONES REALIZADAS

- Apoyar la planeación, seguimiento, evaluación, sistematización y formación que garanticen la calidad en la atención integral y bienestar de los niños y niñas realizada por el Jardín Infantil en coordinación con el Equipo Pedagógico Central.
- Apoyar la coordinación que realiza la coordinadora y maestras del Jardín Infantil con otras instancias para la restitución y ejercicio de los derechos de los niños-as.
- Desarrollar su actividad pedagógica en el marco del Proyecto pedagógico de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Equipo Pedagógico Central.
- Proporcionar a los niños y niñas un trato y atención adecuada de acuerdo con la edad para avancen en todas las áreas del desarrollo.
- Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños y las niñas, como un principio ético no negociable.
- Conocer a cada uno de los niños y niñas del grupo en el que prestara sus servicios.
- Prestar el servicio contratado dentro los requerimientos de prestación exigidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, relacionados con la presentación e higiene personal y atención a los niños en los horarios que la entidad ha determinado.
- Apoyar la construcción de ambientes pedagógicos, en los que se reconozca a cada niño y niña como sujeto de derechos, activo, con intereses propios y con características particulares.

CURSOS

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE DESARROLLO SOACHA – (SENA)

PRIMEROS AUXILIOS CON ÉNFASIS EN LA PRIMERA INFANCIA

17 DICIEMBRE 2025

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

15 ENERO 2025

FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS

FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10 DICIEMBRE 2024

MASTERCARD – LAUDES INFANTIS

TALLER EDUCACIÓN FINANCIERA

18 JUNIO 2024

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CUALIFICACIÓN EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

20 ABRIL – 2022

- Apoyar la aplicación de estrategias pedagógicas que impulsen el desarrollo infantil, privilegiando el juego como estrategia para que el niño-a logre el reconocimiento de sí mismo, de los otros y de sus entornos.
- No ausentarse de la prestación de servicios por asuntos personales o familiares solo en caso de emergencia, y su reemplazo que deberá ser asumido por la contratista.
- Velar por el estricto cumplimiento de la minuta de alimentos diseñada por la SDIS y garantizar que el suministro de alimentos sea gratificante y satisfactorio, para los niños y las niñas.
- Apoyar al grupo de educadoras del Jardín Infantil, en el desarrollo de las habilidades y competencias para la continuidad de los niños y las niñas en la educación formal.
- Apoyar a las maestras de los Jardines Infantiles en las actividades que impulsen el desarrollo moral de los niños y las niñas, al servicio de ellos mismos, de sus familias y de la sociedad.
- Apoyar el diseño, implementación, evaluación y ajustes de las estrategias que garanticen el desarrollo adecuado de los niños y las niñas en las dimensiones: Comunicativa, Lógica del pensamiento, Personal social y Corporal-cinética conforme con lo establecido en el modelo pedagógico de la SDIS.
- Las ausencias injustificadas en la prestación de servicios serán sancionadas acorde con lo regulado por la secretaria Distrital de Integración Social que a la fecha de suscripción equivale a dos días de servicios de la respectiva asignación.
- Apoyar el trabajo que realiza el Jardín Infantil con las familias de los niños y las niñas para que conozcan, entiendan y manejen adecuadamente los diferentes momentos de desarrollo de sus hijos e hijas menores de cinco años.
- Mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Jardín Infantil.
- Apoyar a las familias del grupo de niños y las niñas que los soliciten, y hacer la referenciación correspondiente a otras instancias (servicios distritales), en los casos que sea necesario.
- Aportar en la elaboración de informes y reportes que den en cuenta de la atención y seguimiento del proceso de formación y atención de los niños y las niñas en todas las áreas (nutrición, pedagógico, formación, trabajo con familias, etc.)
- Liquidar el pago al sistema integral de seguridad social con un IBC superior al 40% del valor de la prestación percibida mensualmente.
- Denunciar ante las autoridades competentes cualquier irregularidad que atente contra el desarrollo y bienestar de los niños.
- Apoyar las actividades que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los estándares y lineamientos de Educación Inicial.
- A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo
- Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud.

FORMACIÓN ACADEMICA

Corporación Universitaria Iberoamericana
Licenciada en Educación Infantil
18 septiembre 2023

Instituto Tomas Moro
Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia
11 diciembre 2017

Colegio superior de Palermo
Bachiller Académico
12 diciembre 2016

REFERENCIAS

LABORALES

ALMUDENA RIVAS

Licenciada en ciencias y filosofía coordinadora desarrollo social, productivo y comunitario en atención a la primera infancia.

TEL: 3138517951

YENI MORALES

Responsable del servicio jardín infantil salamandra
Licenciada en educación infantil

TEL 3105778108

PERSONALES

BIBIANA CASTRILLON

Psicóloga

TEL: 3204938666

MARYURI PARRA

Licenciada en Pedagogía Infantil

TEL: 3004754278

FAMILIARES

GLORIA ESTELLA DE FELIX

Hogar

TEL: 3117739792

MEDARDO CHACON

Guarda de seguridad

TEL: 3208838029

FIRMA:
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ
C.C. 53010314

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Claudia Viviana Felix Jimenez

C.C. 53010314 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

Rector

Secretario General

35097

Registrado en el folio 6834-5 Reg. 33582 del libro de Diplomas No. 28, Bogotá D.C. 18 de Septiembre de 2023

Xertify Código: 075CAD99A002 Verificar

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 502 / 2023

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Claudia Viviana Felix Jimenez

C.C. 53010314 de Bogotá D.C.

Del título de:

Licenciada en Educación Infantil

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

35097

Xertify • Código: 075CAD99A001 Verificar

Powered by CamScanner

LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982
Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que, **CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 53010314 y código estudiantil No. 100065100, cursó (8) periodo(s) académico(s) del programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL, finalizó sus materias teóricas y prácticas en el período 2022-34, la duración de la carrera es de (8) periodos académicos con 144 créditos académicos los cuales están aprobados.

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá, D.C, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023.

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRÍGUEZ
Secretaria General

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Instituto Tomas Moro

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Bajo Resolución No. 07-0617 del 20 de Diciembre de 2012

Confiere a:

Felix Jiménez Claudia Viviana

C. C. 53010314 de Bogotá D. C.

el Título de:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

Res. Programa No. 07-0629 del 26 de diciembre de 2012

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes.

ANOTADO FOLIO No. 21 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 68
DADO A LOS 11 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 2017

INSTITUTO TOMAS MORO

Oscar A. Aguilar Páez
Director (a)

John César Triviño
Secretario(a)

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la presidencia de la República

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

INSTITUTO TOMAS MORO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Según resolución No. 07-0617 del 26 de Diciembre de 2012
Carrera 80P No. 75 22 Sur Tel: 782 6792 - 547 2508

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Técnica y Empresarial se procedió a otorgar el título de:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Félix Jiménez Claudia Viviana
C. C. 53010314 De Bogotá D. C.

En la ciudad de Bogotá D. C. al dia Once (11) del mes de Diciembre de 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de áreas técnicas, los suscritos Rector y Secretario del INSTITUTO TOMAS MORO, Resolución No. 07-0617 del 26 de Diciembre de 2012, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Técnica y Empresarial para otorgar el título de TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, según Resolución No. 07-0629 del 26 de diciembre de 2012, cumpliendo una intensidad de 1000 horas.

Es fiel copia tomada del acta original General No.68 del Once (11) de Diciembre de 2017 que consta de 42 estudiantes comienza con el nombre de Aguilar Rodriguez Betty Johana y termina con el nombre de Velásquez Beltrán Francy Yadira.

Dado en Bogotá D. C. a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2017.

Oscar A. Aguilar Páez
C. C. 1032.427.143 de Bogotá D. C.

John C. Triviño
C. C. 79.660.809 de Bogotá D. C.

No requiere registro, "Según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Diploma No. 21

Powered by CamScanner

La República de Colombia,
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Superior de Palermo

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No. 110193 del 20 de mayo de 2015

Confiere a:

CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ

C.C. 53010314 de BOGOTA D.C.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre del año 2016

Colegio Palermo

Monica Agudelo Guevara
C.C. 23449459 de Corrales Boyacá
Rector(a)

Diana Catalina Ballesteros Heredia
C.C. 1013629265 de Bogotá D.C.
Secretaria

Anotado al folio No 49 acta No. 008 de 2016

No requiere Registro "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Palermo

Colegio Superior de Palermo

Autorizado por la secretaria de Educación de Bogotá D.C.
Según resolución No. 110193 del 20 de Mayo de 2015
Calle 132 D Bis No. 132 – 08, Teléfonos: 497 5994 – 312 584 1691

En la ciudad de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector(a) y Secretaria(o) del Colegio Superior de Palermo, institución aprobada en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según **Resolución No. 110193 del 20 de mayo de 2015** secretaria de educación Bogotá D.C.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ
C.C. 53010314 DE BOGOTA D.C.

Colegio Palermo

Es fiel copia tomada del acta original General No. 008 del día doce (12) del mes de diciembre de 2016, que consta de 136 estudiantes, comienza con el nombre de *MIREYA VANESSA ACERO CASTRO* y termina con el nombre de *JAIRO ZAMBRANO SANCHEZ*.

Firmado y sellado por:
Rector(a): Mónica Agudelo Guevara
Secretaria: Diana Catalina Ballesteros Heredia

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre de 2016.

C.C. 23449459 de Corrales Boyacá

C.C. 1013629265 de Bogotá

Folio 49

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 53010314

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

108940657 - 17/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003356936CC53010314C.

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440
300 6564757 www.ipssermedi.com.co

FECHA:	15	01	2025		PESO	TALLA
NOMBRE:	FELIX JIMENEZ CLAUDIA VIVIANA					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	53010314				EDAD:	

R/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MÉDICO

TIPO DE MUESTRA RASPADO DE UNAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar

Powered by CamScanner

Microsoft Laudes Infantis POETA DIGISPARK TRUST THE TRUST FOR THE AMERICAS OEA

The Trust for the Americas y Fundación Laudes Infantis

CERTIFICACIÓN

FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

RECONOCIMIENTO A:

CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ

Aprobó satisfactoriamente los requerimientos y lineamientos del curso.
Implementado por Fundación Laudes Infantis y avalado por
Microsoft - Trust For The America –OEA

Dado el dia 10 del mes de diciembre de 2024 con una duración de 10 horas
en Bogotá, Colombia

2024

Nº 068

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Representante Legal

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE LOGRO

FELICITACIONES

Claudia Viviana Felix Jimenez

Por haber participado en el Taller de Educación Financiera I otorgado por Mastercard el 18 de junio del 2024.

Federico Martínez
Cluster Lead Colombia, Ecuador y Venezuela de Mastercard

CamScanner

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220504-092225-db6eb5-44213981
2022-05-04T09:27:53-05:00 - Pagina 9 de 32

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Claudia Viviana Felix Jimenez

C.C # 53010314

JI Salamandra – Localidad Ciudad Bolívar

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma presencial con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de abril de 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

A QUIEN INTERESE

MARTHA YAQUELINE MORENO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.619.250, como Directora General de la Fundación Laudes Infantis.

CERTIFICA:

Qué **CLAUDIA VIVIANA FELIX** identificada con C.C No.**53.010.314** de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad como **AUXILIAR PEDAGÓGICA** del Jardín Infantil Salamandra Localidad de Ciudad Bolívar, con contratos de prestación de servicios desde el 04 de noviembre del 2021 hasta el 30 de mayo 2025, con una asignación mensual por concepto de honorarios de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE** ($ 2.975.100).

En los contratos celebrados, se desarrollaron las funciones anexas a esta certificación.

Se expide a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

ANEXO FUNCIONES DESARROLLADAS:

• Apoyar la planeación, seguimiento, evaluación, sistematización y formación que garanticen la calidad en la atención integral y bienestar de los niños y niñas realizada por el Jardín Infantil en coordinación con el Equipo Pedagógico Central.
• Apoyar la coordinación que realiza la coordinadora y maestras del Jardín Infantil con otras instancias para la restitución y ejercicio de los derechos de los niños-as.
• Desarrollar su actividad pedagógica en el marco del Proyecto pedagógico de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Equipo Pedagógico Central.
• Proporcionar a los niños y niñas un trato y atención adecuada de acuerdo con la edad para avancen en todas las áreas del desarrollo.
• Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños y las niñas, como un principio ético no negociable.
• Conocer a cada uno de los niños y niñas del grupo en el que prestara sus servicios.
• Prestar el servicio contratado dentro los requerimientos de prestación exigidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, relacionados con la presentación e higiene personal y atención a los niños en los horarios que la entidad ha determinado.
• Apoyar la construcción de ambientes pedagógicos, en los que se reconozca a cada niño y niña como sujeto de derechos, activo, con intereses propios y con características particulares.
• Apoyar la aplicación de estrategias pedagógicas que impulsen el desarrollo infantil, privilegiando el juego como estrategia para que el niño-a logre el reconocimiento de sí mismo, de los otros y de sus entornos.
• No ausentarse de la prestación de servicios por asuntos personales o familiares solo en caso de emergencia, y su reemplazo que deberá ser asumido por la contratista.
• Velar por el estricto cumplimiento de la minuta de alimentos diseñada por la SDIS y garantizar que el suministro de alimentos sea gratificante y satisfactorio, para los niños y las niñas.
• Apoyar al grupo de educadoras del Jardín Infantil, en el desarrollo de las habilidades y competencias para la continuidad de los niños y las niñas en la educación formal.
• Apoyar a las maestras de los Jardines Infantiles en las actividades que impulsen el desarrollo moral de los niños y las niñas, al servicio de ellos mismos, de sus familias y de la sociedad.
• Apoyar el diseño, implementación, evaluación y ajustes de las estrategias que garanticen el desarrollo adecuado de los niños y las niñas en las dimensiones: Comunicativa, Lógica del pensamiento, Personal social y Corporal-cinética conforme con lo establecido en el modelo pedagógico de la SDIS.
• Las ausencias injustificadas en la prestación de servicios serán sancionadas acorde con lo regulado por la secretaria Distrital de Integración Social que a la fecha de suscripción equivale a dos días de servicios de la respectiva asignación.
• Apoyar el trabajo que realiza el Jardín Infantil con las familias de los niños y las niñas para que conozcan, entiendan y manejen adecuadamente los diferentes momentos de desarrollo de sus hijos e hijas menores de cinco años.
• Mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Jardín Infantil.

El trueque deja de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

• Apoyar a las familias del grupo de niños y las niñas que los soliciten, y hacer la referenciación correspondiente a otras instancias (servicios distritales), en los casos que sea necesario.
• Aportar en la elaboración de informes y reportes que den en cuenta de la atención y seguimiento del proceso de formación y atención de los niños y las niñas en todas las áreas (nutrición, pedagógico, formación, trabajo con familias, etc.)
• Liquidar el pago al sistema integral de seguridad social con un IBC superior al 40% del valor de la prestación percibida mensualmente.
• Denunciar ante las autoridades competentes cualquier irregularidad que atente contra el desarrollo y bienestar de los niños.
• Apoyar las actividades que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los estándares y lineamientos de Educación Inicial.
• A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo
• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

CER_AFI_2026011128196

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ identificado con CC. 53010314 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	FUNDACION LAUDES INFANTIS
Tipo y Numero de Documento	NI - 830057894

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/23	**Fecha inicio contrato**	2026/01/26
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/02/26
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1949902 - Actividades de otras asociaciones ncp, incluye asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22012026C53010314F2721617.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

BOGOTA, Enero 21 de 2026

Señora:

FELIX JIMENEZ CLAUDIA VIVIANA

CC. 53010314CL 73 D BIS N 27 SUR B 93 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 25 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
FELIX JIMENEZ CLAUDIA VIVIANA	53010314	C	Ago-25-2014	502	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CASTELLANOS FELIX JUAN PABLO	1031149683	T	Ago-25-2014	506	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
FUNDACION LAUDES INFANTIS	53010314	Dependiente	CERRADO
FUNDACION LAUDES INFANTIS	53010314	Dependiente	CERRADO
FUNDACION LAUDES INFANTIS	53010314	Dependiente	CERRADO
FUNDACION LAUDES INFANTIS	53010314	Dependiente	CERRADO
FUNDACION LAUDES INFANTIS	53010314	Dependiente	CERRADO
FUNDACION LAUDES INFANTIS	53010314	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS AVANCE DE LA NIÑ	53010314	Dependiente	CERRADO
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ	53010314	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **53.010.314**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	 Página: 1 de 1

La suscrita CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ identificada con C.C No. 53.010.314 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintiuno (21) de enero de 2026.

Firma 

Nombre: Claudia Viviana Felix Jimenez

Cédula: 53.010.314

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:06:33 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53010314,**
Apellidos y Nombres **FELIX JIMENEZ CLAUDIA VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JARDIN SALAMANDRA**, con NIT **830057894-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:25:01 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53010314**
Apellidos y Nombres: **FELIX JIMENEZ CLAUDIA VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289484821

PIB
19:52:37

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53010314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53010314** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS CATORCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 18:52:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53010314
Código de Verificación	53010314260121185220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 08:03:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53010314** y Nombre: **CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133165956** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53010314 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 09:17 PM

Código Verificación: **4HVWCS18BN**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MEDICOS SAS
NIT. 901396095-7
Calle 62 SUR 44 A 15 BOGOTÁ
Cel. 3024520757 - Tel. 4824440 - E-mail. sermedi.serviciosmedicos@gmail.com
www.ipssermedi.com.co

Paciente: CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ **Recepción:** 11353 **Sala:** N/A
Edad: 42 A **Sexo:** F **Identificación:** 53010314 **Fecha rcp:** 26/01/2026 6:17:42 p. m.
Teléfonos: **Médico :** No Asignado
Empresa: Pacientes Particulares

	Resultado	Valores de referencia
Inmunologia		
1 VDRL serología	No Reactiva	
Micologia		
2 **HONGOS MICROSCOPICOS KOH**		
K.O.H. Estudio Directo para Hongos		
Blastoconidias de Hongos	No se observan	
Pseudomicelios de Hongos	No se observan	
Microbiologia		
3 **GARGANTA FROTIS MICROSCOPICO**		
COLORACION DE GRAM		
Reacción Leucocitaria	No se observan	
Diplococos Gram Positivos	(+)	
Parasitologia		
4 **COPROLOGICO**		
Estudio MACROSCOPICO		
Color	Marron	
Consistencia	Dura	
Moco	No Se Observa	
Sangre fresca	No Se Observa	
Estudio MICROSCOPICO		
Micelios	No Se Observan	
Levaduras en gemación	No Se Observan	
EXAMEN PARASITOLOGICO		
Protozoos y/o Helmintos	No se observan	
NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES	EN LA MUESTRA ANALIZADA	

Dra Andrea Rodriguez B.
T.P. 53135575
Dra Andrea Rodriguez Bolivar

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI

Salud y Bienestar a su alcance

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440

300 6564757 www.ipssermedi.com.co

FECHA:	26	01	2026		PESO	TALLA
NOMBRE:	CLAUDIA VIVIANA FELIX JIMENEZ					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	53010314				EDAD:	

R/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES ÍNFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

https://sermedi-servicios-medicos-sas.negocio.site/

Dr. Eduardo Pérez Moreno
TP. 1053806541
Médico General

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MÉDICO

Powered by CamScanner